



XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

**IMPAC**  
Instituto Municipal de  
Participación Ciudadana

# **Instituto Municipal de Participación Ciudadana**

## **IMPAC**

### **101. Participación Ciudadana**

# **Programa Anual de Evaluación 2024**

## **Primer Informe**

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

## Resumen ejecutivo

El H. XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal del año 2023, tomando como base el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La evaluación para su ejecución se basa en seis módulos: I. Diseño, II. Planeación y orientación a resultados, III. Cobertura y Focalización, IV. Operación, V. Percepción de la población a tendida y VI. Medición de resultados.

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y por supuesto, medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

La evaluación de la política social, así como la política pública es una herramienta indispensable para mejorar el desempeño, para con esto conocer cuáles acciones están siendo efectivas para resolver los problemas sociales y económicos que enfrenta el país.

Al conocer los resultados, impactos y procesos que están teniendo los programas, acciones y políticas implementadas por el gobierno se puede mejorar la toma de decisiones y obtener mayor eficacia, mejorando las estrategias de implementación, así como la eficiencia en la asignación de recursos. Dicho objetivo solo puede ser alcanzado al someter a los programas a evaluaciones, y que estas sean integrales, confiables y válidas, entendiendo que, en términos generales se espera que las evaluaciones sirvan a un empleo eficiente de los recursos públicos y a la efectividad de su impacto permita identificar mejoras en los procesos de los programas.

Para el presente caso se desarrolló la Evaluación de Consistencia y Resultados efectuada al Programa 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC). Su objetivo principal es: Fomentar la integración de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y en la formulación de políticas públicas, a través de reuniones sectoriales y delegacionales en las cuales los ciudadanos son parte activa. El problema que el programa pretende atender es: “La participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California, se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”, estableciendo como propósito del programa: “la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.”. El propósito establecido es congruente con la normatividad, también se encuentra alineado al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se detalla el resumen de los seis temas que contiene la presente evaluación de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- **Diseño:** El Programa presupuestario (Pp) evaluado normativamente cumple al exponer el problema o necesidad que se pretende atender, lo expresa en sus documentos “Diagnóstico y Justificación de Intervención del Programa”, así mismo expone su necesidad de intervención a través del documento “Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas” en apego a la Metodología de Marco Lógico. El organismo describe a la población objetivo como Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales, cuantificadas en un total de 289,065 personas, a los cuales pretende atender, organizando su intervención en 3 componentes: C1 evaluación de los ciudadanos y de los subcomités al

seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados, C2 espacios de participación ciudadana funcionando y C3 programas de formación de liderazgo implementados. Los indicadores del programa tienen claridad, son relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

- **Planeación y Orientación a Resultados:** La Unidad Receptora (UR) del Programa presupuestario (Pp) cuenta con un plan estratégico que se desprende del PMD 2022-2024, en donde se establecen líneas de acción e indicadores de desempeño. También cuentan con documentos anuales de trabajo para alcanzar sus objetivos, por medio del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el periodo correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR 2023), realizando un seguimiento de forma trimestral. Sobre la información derivada de análisis externos, el programa cuenta con la evaluación específica de desempeño realizada en 2023, donde se identifica que dos de los tres ASM se atendieron, en la evaluación de consistencia y resultados del año 2022, se identificaron 5 ASM, solventados al 100%. En la evaluación de consistencia y resultados del año 2021, se identificaron 3 ASM solventados al 100%.
- **Cobertura y focalización:** El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, la cual se presenta en el documento POA. También realiza la proyección del presupuesto requerido para los próximos tres años. Con el diseño actual, es posible cumplir las metas del Pp, de acuerdo con el cuarto avance trimestral programático del ejercicio fiscal 2023, el 100% de las metas se cumplieron satisfactoriamente. Sin embargo, no se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- **Operación:** El programa evaluado cuenta con diagramas de flujo de sus principales actividades, mismos que permiten estandarizar los criterios para la generación de los servicios que entrega. Los mecanismos de verificación del programa se encuentran apegados al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana. Además, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios. Dicha información se captura en el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD), la información es válida, ya que solo se tiene una fuente para realizar la captura en donde se puede generar el concentrado de información en el momento que sea requerido. Como fuentes de financiamiento el Pp cuenta con el 100% de recursos fiscales.
- **Percepción de la Población Atendida:** El Pp cuenta con los resultados de la cuarta edición de la "Encuesta de Percepción Ciudadana Respecto a la Calidad e Impacto del Gobierno Municipal 2023". La encuesta se aplicó a 601 personas. Los espacios físicos donde se aplicaron los cuestionarios fueron las nueve delegaciones en las que se subdivide y administra el municipio de Tijuana, así mismo, espacios públicos de alta concurrencia y relevancia para la ciudad como son Palacio Municipal, Parque Morelos, Parque de la Amistad, Unidad deportiva Crea y en la estación del Sistema Integral del Transporte de Tijuana (SITT). El programa menciona que los resultados de la encuesta, les permite identificar los temas prioritarios y detectar las principales problemáticas que se registran en todo el municipio, sirviendo para crear mecanismos de mejora continua
- **Medición de Resultados:** En cuanto a los resultados obtenidos para los indicadores de Fin y Propósito respecto a la meta del 100%, se tiene un resultado positivo cumpliendo con un 100% respecto al Propósito y contribuyendo al Fin en un 100%.